



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
25 de junio de 2008
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

48º período de sesiones

9 de junio a 3 de julio de 2008

Tema 8 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su 48º período de sesiones

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Stefania **Rosini** (Italia)

Adición

Proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011

(Tema 3 b))

Programa 26

Actividades de financiación conjunta

1. En su octava sesión, celebrada el 16 de junio de 2008, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el programa 26, Actividades de financiación conjunta, del proyecto de plan por programas bienal (A/63/6 (Prog. 26)).
2. Los representantes del Secretario General presentaron el programa y respondieron a las preguntas formuladas durante su examen por el Comité.

Deliberaciones

3. Con respecto al componente B, Dependencia Común de Inspección, del programa 26, se pidieron aclaraciones sobre la pertinencia de que el Comité analizara en ese momento el marco estratégico de la Dependencia, habida cuenta de que el que la Dependencia se encontraba en plena reforma interna y de que su programa de trabajo se presentaría en su informe anual. Se expresó la opinión de



que en los objetivos del marco estratégico se hacía referencia únicamente a la secretaría de la Dependencia, mientras que el marco estratégico de la Dependencia en sí se presentaría directamente a la Asamblea General como parte del programa de trabajo de la Dependencia para 2009.

Conclusiones y recomendaciones

4. **El Comité recomienda que la Asamblea General apruebe la descripción del programa 26, Actividades de financiación conjunta, del proyecto de plan por programas bienal, con sujeción a las siguientes modificaciones:**

A. Comisión de Administración Pública Internacional

Estrategia

Párrafo 26.2

En la primera oración, después de las palabras “para lograr sus objetivos”, insértense las palabras “y teniendo presentes las limitaciones impuestas por los Estados Miembros a sus administraciones públicas”,

B. Dependencia Común de Inspección

Indicadores de progreso

En el indicador a) i), después de la palabra “aceptación”, insértense las palabras “y aplicación”.

En el indicador b) ii), después de la palabra “aceptación”, insértense las palabras “y aplicación”.

C. Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación

Logros previstos de la Secretaría

Añádase un nuevo logro previsto d), con el texto siguiente:

“Mayor coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas en relación con la aprobación y aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público con arreglo al calendario convenido.”

Indicadores de progreso

En el indicador a) i), después de la palabra “coherente”, insértense las palabras “y coordinada”.

Renúmérese el indicador de progreso b) como b) i) y añádase un nuevo indicador de progreso b) ii), con el texto siguiente:

“Número de medidas adoptadas y, en caso necesario, evaluación de su efecto en todas las instrucciones y directrices correspondientes.”

Añádase un nuevo indicador de progreso d), con el texto siguiente:

“Número de reuniones celebradas y de medidas de armonización convenidas dentro del sistema de las Naciones Unidas sobre las políticas y prácticas contables para la aplicación oportuna de las Normas Contables Internacionales del Sector Público.”
